

MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA A EVENTOS DOS LOTES:

LOTE 1: RECINTOS FERIALES DE CASA DE CAMPO.

LOTE 2: MATADERO MADRID, CASA DE LA PANADERÍA, SEÑORES DE LUZÓN Y PUNTOS DE INFORMACIÓN.

TODOS ELLOS CENTROS DEPENDIENTES DE MADRID DESTINO, S.A., A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

LOTE 1. Nº Expediente: SP23-00449

LOTE 2. Nº Expediente: SP23-00450

1. ANTECEDENTES

La sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo Negocio, S.A., (en adelante, Madrid Destino) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

Contrato actual

- Los centros fecha de 13 de septiembre de 2019 se licitó el mantenimiento integral y asistencia a eventos de los centros que son objeto de licitación divididos en 2 lotes con los siguientes valores estimados:

Madrid Destino			
MADRID			
	Plazo inicial 2 años	Prorroga opcional 2 años	Valor estimado 2+2
LOTE 1. RRF Casa de Campo			
1.Mantenimiento Preventivo-Correctivo-Eventos. Canon mensual	638.808,58 €	638.808,58 €	1.277.617,16 €
2.Mantenimiento Correctivo > 500€	310.000,00 €	310.000,00 €	620.000,00 €
3.Atención a eventos no incluidos en canon	320.000,00 €	320.000,00 €	640.000,00 €
Importe licitación Lote 1 (1.+2.+3.)	1.268.808,58 €		
4.Posible Modificado 10%	126.880,86 €		126.880,86 €
Total Estimado Lote 1 (1.+2.+3.+4.)	1.395.689,44 €	1.268.808,58 €	2.664.498,02 €
LOTE 2. Matadero Madrid y edificios de turismo			
1.Mantenimiento Preventivo-Correctivo-Eventos. Canon mensual	594.468,58 €	594.468,58 €	1.188.937,16 €
2.Mantenimiento Correctivo > 500€	160.000,00 €	160.000,00 €	320.000,00 €
3.Atención a eventos no incluidos en canon	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
Importe licitación Lote 2 (1.+2.+3.)	794.468,58 €		
Posible Modificado 10%	79.446,86 €		79.446,86 €
Total Estimado Lote 2 (1.+2.+3.+4.)	873.915,44 €	794.468,58 €	1.668.384,02 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	2.269.604,88 €	2.063.277,16 €	4.332.882,04 €

- El contrato del Lote 1 se modificó el 29 de marzo de 2021 para incluir el Pabellón de Convenciones una vez terminadas las obras de acondicionamiento.
- EL contrato del lote 1 se modificó por segunda vez el 28 de diciembre de 2022 para incluir el aparcamiento del Pabellón de Convenciones y Bancadas.
- El contrato del lote 2 se modificó el 12 de julio de 2021 para incluir la caseta nº 1 de Cuesta de Moyano

Necesidad de licitar un nuevo procedimiento

El plazo de vigencia de los contratos actuales del lote 1 y 2, que se iniciaron el 1 de enero de 2020, termina en todas sus prórrogas el 31 de diciembre de 2023, siendo necesario licitar un nuevo procedimiento por lotes para con inicio previsto el 1 de enero de 2024 para dar continuidad al servicio.

2. SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Es objeto del presente contrato los servicios de mantenimiento integral y asistencia a eventos para los siguientes espacios: RRFF de Casa de Campo, Matadero Madrid, Casa de la Panadería, Sres. De Luzón y PITs., cuya contratación se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1: Contrato de mantenimiento integral y asistencia a eventos del los RRFF de Casa de Campo

LOTE 2: Contrato de mantenimiento integral y asistencia a eventos de los edificios e instalaciones: de Matadero Madrid, Casa de la Panadería, Sres. De Luzón y PITs.

La justificación de la necesidad de esta contratación es que Madrid Destino no cuenta en su plantilla con personal técnico cualificado que realice las funciones necesarias para llevar cabo dicho mantenimiento, por lo que es preciso promover su contratación externa.

División en lotes

El contrato se divide en dos lotes. Los Recintos Feriales y Matadero Madrid son centros separados sin posibilidad de sinergias en la mano de obra adscrita al servicio. Los edificios de Turismo, debido a su dimensión reducida se licitan de forma conjunta con Matadero, para que puedan aprovechar recursos compartidos y disminuir los costes.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS Y COMPARACIÓN CON EL CONTRATO ACTUAL

Valor estimado de la licitación propuesta:

VALOR ESTIMADO	Plazo inicial 2 años	Prorroga opcional 2 años	Valor estimado 1+1
LOTE 1			
1.Mantenimiento Preventivo-Conductivo-Eventos	749.880,41 €	749.880,41 €	1.499.760,81 €
2.Mantenimiento Correctivo > 500€	310.000,00 €	310.000,00 €	620.000,00 €
3.Extras Eventos.	320.000,00 €	320.000,00 €	640.000,00 €
Importe licitación Lote 1 (1.+2.+3.)	1.379.880,41 €		
4.Posible Modificado 10%	137.988,04 €		137.988,04 €
Total Estimado Lote 1 (1.+2.+3.+4.)	1.517.868,45 €	1.379.880,41 €	2.897.748,85 €
LOTE 2			
Mantenimiento -Conductivo-Eventos	850.992,75 €	850.992,75 €	1.701.985,49 €
Preventivo Mantenimiento Correctivo > 500€	160.000,00 €	160.000,00 €	320.000,00 €
Extras Eventos.	40.000,00 €	40.000,00 €	80.000,00 €
Importe licitación Lote 1 (1.+2.+3.)	1.050.992,75 €		
Posible Modificado 10%	105.099,27 €		105.099,27 €
Total Estimado Lote 2 (1.+2.+3.+4.)	1.156.092,02 €	1.050.992,75 €	2.207.084,77 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	2.673.960,47 €	2.430.873,15 €	5.104.833,62 €

Desglose del valor estimado y comparación con el contrato en vigor.

1. Mantenimiento ordinario:

El presupuesto para el mantenimiento ordinario por m² y año para los 2 lotes es:

- 4,86 €/m² en el Lote 1: Recintos FERIALES de Casa de Campo
- 13,11 €/m² en el Lote 2: Matadero Madrid, Casa de la Panadería, Sres. de Luzón y PITs

En el lote 1, se amplían las superficies a mantener, recogiendo los espacios que se han añadido al contrato actual como modificado, a los que se suma la explanada de Puerta del Ángel, adscrita a Madrid Destino. Se mantiene el personal adscrito al servicio.

En el lote 2, se amplía el número de trabajadores adscritos al servicio en 2 oficiales, se prevén 8 oficiales en comparación con los 6 actuales, incrementando los cotes. Con motivo de que la actividad de Matadero Madrid es fundamentalmente propia y no de eventos, y habiéndose constatado que el personal del contrato actual es insuficiente para atender toda la actividad, se incluye dentro del mantenimiento ordinario el refuerzo descrito para atender la actividad prevista, al objeto de evitar solicitudes de mantenimiento a demanda recurrentes redundarían en un mayor coste y/o que la actividad quede desatendida. Los horarios de mantenimiento presencial en Matadero para poder atender la actividad del centro son de lunes a domingo hasta las 23:00, siendo necesario establecer turnos con una presencia en Matadero de 3 oficiales de lunes a viernes y 2 oficiales sábados y domingos, en turnos de mañana y tarde.

En ambos lotes se han tenido en cuenta los incrementos salariales, con respecto al contrato actual, previstos en convenio el convenio colectivo de aplicación para el periodo de duración del contrato. Calculándose para el periodo de contrato un incremento de los salarios de 8,85% con respecto a 2023, a los que hay que sumar un 0,63% en incrementos en las cotizaciones a la Seguridad Social por el Mecanismo de Equidad Intergeneracional. Los incrementos de costes salariales totales con respecto al periodo del contrato actual son del entorno del 19%.

2. Mantenimiento correctivo:

Se mantiene para los 24 meses de contrato el máximo estimado de correctivos en 310.000€ para el lote 1 y 160.000€ para el lote 2, sin cambios con respecto a la licitación anterior. Es un presupuesto máximo estimado, a demanda de Madrid Destino, sin obligación de consumirlo

3. Atención a eventos:

Se mantiene para los 24 meses de contrato el máximo estimado de atención a eventos en 320.000€ y 40.000€ para el lote 1 y 2 respectivamente, sin cambios con respecto a la licitación anterior. Es un presupuesto máximo estimado, a demanda de Madrid Destino, sin obligación de consumirlo

4. CALCULO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PROPUESTA

1. Mantenimiento ordinario:

1.1 Costes salariales: se han tenido en cuenta los salarios del Convenio Colectivo del sector Industria, Servicios e Instalaciones del Metal para 2023 (código número 28003715011982):

Salarios 2023	
Responsable del servicio (grupo 1)	30.849,47 €
Administrativo (grupo 6)	19.210,22 €
Encargado (grupo 4)	20.886,87 €
Oficiales de 1ª (grupo 5)	19.413,32 €
Operaria/o auxiliar (grupo 7)	18.038,90 €

Estos salarios se actualizan según lo descrito en convenio para la duración del contrato con los IPC previstos:

Salarios de contrato	
Ajuste por IPC 2021, descontado el 50% ya adelantado	2,75%
Ajuste por IPC 2022, descontado el 50% ya adelantado	2,10%
Estimado de incremento 2024	3%
Total incremento 2024 sobre tablas salariales 2023	7,85%
Total incremento 2025 sobre tablas salariales 2023	9,85%
Incremento ponderado 24 meses de contrato	8,85%

Costes de Seguridad Social incluyendo el MEI:

Seguridad social Mano de obra directa:	
Cotización por contingencias comunes	23,60%
Cotización por formación: 0,60%	0,60%
Cotización por desempleo: 5,50%	5,50%
Cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	3,60%
Cotización al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)	0,20%
Mecanismo Equidad Intergeneracional (MEI) 24 meses contrato	0,63%
Total Seguridad Social	34,13%
Seguridad Social Mano de obra indirecta:	
Cotización por contingencias comunes	23,60%
Cotización por formación	0,60%
Cotización por desempleo	5,50%
Cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	1,50%
Cotización al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa)	0,20%
Mecanismo Equidad Intergeneracional (MEI) 24 meses contrato	0,63%
Total Seguridad Social	32,03%

Costes Salariales lote 1:

Salarios con S.S. (34,13% encargado/ oficiales. 32,03% personal indirecto)	
Responsable del servicio (grupo 1)	44.335,21 €
Administrativo (grupo 6)	27.607,90 €
Encargado (grupo 4)	30.494,94 €
Oficiales de 1ª (grupo 5)	28.343,55 €
Operaria/o auxiliar (grupo 7)	26.336,89 €

Costes salariales eventos lote 1

Complemento por horario festivo o nocturno. Estimado el 1/5 de su jornada con un complemento del 20%.	
Oficiales de 1ª (grupo 5)	1.417,18 €
Operaria/o auxiliar (grupo 7)	1.316,84 €

Costes salariales eventos lote 1 con complemento festivo

Salarios con S.S. y complementos domingo y festivos (1754h/año)	
Oficiales de 1ª (grupo 5)	29.760,72 €
Operaria/o auxiliar (grupo 7)	27.653,73 €

Costes Salariales lote 2:

Complemento por horario festivo o nocturno. Estimado el 1/4 de su jornada con un complemento del 25%.	
Encargado (grupo 4).	1.905,93 €
Oficiales de 1ª (grupo 5)	1.771,47 €

Salarios con S.S. y complementos festivo/ nocturno	
Responsable del servicio (grupo 1)	44.335,21 €
Administrativo (grupo 6)	27.607,90 €
Encargado (grupo 4)	32.400,87 €
Oficiales de 1ª (grupo 5)	30.115,02 €
Operaria/o auxiliar (grupo 7)	26.336,89 €

1.2 Costes mantenimiento ordinario Lote 1:

Salarios con S.S. (34,13% encargado/ oficiales. 32,03% personal indirecto)					
Responsable del servicio (grupo 1)	44.123,66 €				
Administrativo (grupo 6)	27.476,17 €				
Encargado (grupo 4)	30.351,70 €				
Oficiales de 1ª (grupo 5)	28.210,42 €				
1) Costes Salariales					
Gastos de personal	Salario	nº trabajadores	periodo(años)	% dedicación	Importe
Responsable del servicio	44.123,66 €	1	2	50,00%	44.123,66 €
Administrativo	27.476,17 €	1	2	50,00%	27.476,17 €
Encargado	30.351,70 €	1	2	100,00%	60.703,41 €
Oficiales de 1ª	28.210,42 €	5	2	100,00%	282.104,17 €
Total salarios					414.407,40 €
Sutituciones	Salarios	horas	% incremento	Importe	
Vacaciones. Calculado como la sustitución de 15 días por año (50% de 1 mes por cada 11 meses).	342.807,58 €		4,55%	15.582,16 €	
Oficiales para eventos incluido en el canon mensual	16,97 €	5.000		84.836,72 €	
Complemento por accidente de trabajo y enfermedad profesional estimado en 0,75%.	414.407,40 €		0,75%	3.108,06 €	
Total costes salariales					517.934,35 €
2) Materiales, subcontratas y otros gastos de explotación.					
Herramientas, vestuario, EPIS, teléfonos, medios auxiliares.					10.000,00 €
Servicio de recepción de llamadas 24h					3.000,00 €
Materiales, fungibles y pequeñas reparaciones menores de 500€					25.000,00 €
Subcontratación de especialistas en: Centros de transformación, grupos electrógenos, UPS, Legionella, Sistema de gestión edificio, PCI (detección, extinción, retimbrados, central, gestor gráfico), calidad del aire, sistemas protección colectiva, megafonía, Motores Pantallas Satélite, Gradas retráctiles, otros.					150.000,00 €
Otros costes					1.500,00 €
Total Materiales, subcontratas y otros gastos de explotación.					189.500,00 €
Total costes del servicio 1)+2)					707.434,35 €
Gastos generales y B.I. (6%)					42.446,06 €
Total presupuesto					749.880,41 €
Precio estimado por m2 y año (1m2 cosntruido = 8 m2 exteriores)					4,86 €

Se han estimado 5000h, frente a las 6000h de los pliegos anteriores, de oficial para la atención a eventos incluida dentro del canon mensual del mantenimiento ordinario mensual, en horario de 8:00h a 22:00h de lunes a domingo, festivos incluidos. Se ha estimado la sustitución del 50% de las vacaciones y un coste de sustituciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional del 0,75%.

Se incluyen 25.000€ para los materiales y fungibles de correctivos menores de 500€ que están incluidos en mantenimiento preventivo, así como 150.000€ para las distintos subcontratistas, fabricantes y especialistas descritos en PPTP.

1.3 Costes mantenimiento ordinario Lote 2:

Salarios con S.S. (34,13% encargado/ oficiales. 32,03% personal indirecto)	
Responsable del servicio (grupo 1)	44.123,66 €
Administrativo (grupo 6)	27.476,17 €
Encargado (grupo 4)	30.351,70 €
Oficiales de 1ª (grupo 5)	28.210,42 €

1) Costes Salariales					
Gastos de personal	Salario	nº trabajadores	periodo(años)	% dedicación	Importe
Responsable del servicio	44.123,66 €	1	2	50,00%	44.123,66 €
Administrativo	27.476,17 €	1	2	50,00%	27.476,17 €
Encargado	30.351,70 €	1	2	100,00%	60.703,41 €
Oficiales de 1ª	28.210,42 €	8	2	100,00%	451.366,68 €
Total salarios					583.669,91 €
Sustituciones		Salarios	horas	% incremento	Importe
Vacaciones. Calculado como la sustitución de 15 días por año (50% de 1 mes por cada 11 meses).		512.070,08 €		4,55%	23.275,91 €
Complemento por accidente de trabajo y enfermedad profesional estimado en 0,75%.		583.669,91 €		0,75%	4.377,52 €
Total costes salariales					611.323,35 €
2) Materiales, subcontratas y otros gastos de explotación.					
Herramientas, vestuario, EPIS, teléfonos, medios auxiliares.					12.000,00 €
Servicio de recepción de llamadas 24h					3.000,00 €
Materiales, fungibles y pequeñas reparaciones menores de 500€					25.000,00 €
Subcontratación de especialistas en: Centros de transformación, grupos electrógenos, UPS, Legionella, Sistema de gestión edificio, PCI (detección, extinción, retimbrados, central, gestor gráfico), calidad del aire, sistemas protección colectiva, megafonía, Gradas retráctiles, otros.					100.000,00 €
Mantenimiento bombas saneamiento Madrid Río					50.000,00 €
Otros costes					1.500,00 €
Total Materiales, subcontratas y otros gastos de explotación.					191.500,00 €
Total costes del servicio 1)+2)					802.823,35 €
Gastos generales y B.I. (6%)					48.169,40 €
Total presupuesto					850.992,75 €
Precio estimado por m2 y año (1m2 cosntruido = 8 m2 exteriores)					13,11 €

Se ha estimado la sustitución del 50% de las vacaciones y un coste de sustituciones por accidente de trabajo y enfermedad profesional del 0,75%. No se ha estimado ningún coste para la atención a eventos o actividades añadido a los oficiales adscritos el mantenimiento ordinario, que en sus distintos turnos cubren el horario de la actividad del centro.

Se incluyen 25.000€ para los materiales y fungibles de correctivos menores de 500€ que están incluidos en mantenimiento preventivo, así como 150.000€ para las distintos subcontratistas, fabricantes y especialistas descritos en PPTP. Sobre los 150.000 € previstos para subcontratistas, se han desglosado 50.000€ para el mantenimiento de las bombas de saneamiento de Madrid Río sobre las que se pedirá oferta de licitación separada.

2. Atención a eventos:

Salarios con S.S. (34,13%)	
Oficiales de 1ª (grupo 5)	28.343,55 €
Operaria/o auxiliar (grupo 7)	26.336,89 €
horas totales convenio: 1754h/año	
Coste salarial por hora trabajada en horario laboral oficial de 1ª	16,16 €
Coste añadido por servicio pagado por horas en demanda variable (15%)	2,42 €
Costes de gestión administrativa, organización del personal, uniformes, EPIS, desplazamientos, otros (20%)	3,23 €
Beneficio industrial 6%	0,97 €
Precio hora total	22,78 €
Precio hora redondeado en horario laboral. Oficial de 1ª	22,80 €
Coste salarial por hora trabajada en horario laboral auxiliar	15,02 €
Coste añadido por servicio pagado por horas en demanda variable (15%)	2,25 €
Costes de gestión administrativa, organización del personal, uniformes, EPIS, desplazamientos, otros (20%)	3,00 €
Beneficio industrial 6%	0,90 €
Precio hora total	21,17 €
Precio hora redondeado en horario laboral. Operario auxiliar	21,20 €
Precio hora en horario nocturno y festivo (25% incremento redondeado)	
Hora oficial de 1ª	28,50 €
Hora operario auxiliar	26,50 €

Partiendo de los costes de convenio previstos para la duración del contrato y las categorías solicitadas en pliegos para el servicio a demanda de eventos, se calcula un precio hora de salario base sobre el que se añaden los diferentes conceptos de costes asociados al servicio a demanda.

Se ha tenido en cuenta la cobertura de un servicio a demanda por horas tiene un coste superior al de un servicio con horarios estables, incrementando los precios en un 15%. Asimismo, se calculado en un 20% del salario por hora, los costes asociados a los medios materiales de los trabajos y la gestión administrativa y de organización del servicio.

El precio en horario festivo y nocturno, se aumenta en un 25% según lo previsto en convenio.

5. ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES QUE SE INCLUYEN EN EL PLIEGO

Se ha incluido la posibilidad de modificación, por los siguientes importes máximos:

LOTE 1: 137.988,04 €

LOTE 2: 105.099,27 €

El cálculo de dichos importes se ha efectuado en base al cálculo de un 10% correspondiente al mantenimiento ordinario, el mantenimiento correctivo y atención a eventos, lo que supone un 8,925% del presupuesto base de licitación, respecto al Lote 1 y un 8,796% respecto al Lote 2.

La modificación se podrá efectuarse en los siguientes supuestos:

- Incremento de necesidades de mantenimiento ordinario, correctivo o atención de eventos:** Posibilidad de modificación de los importes indicados por la adscripción a Madrid Destino de nuevos espacios e instalaciones según las superficies descritas en el CUADRO DE SUPERFICIES OBJETO DE POSIBLE MODIFICADO, que se adjunta.
- Mantenimientos preventivos y correctivos: **Instalaciones que queden sin uso o pasen a propiedad distinta de MADRID DESTINO**, en el sentido de que, si alguna de las instalaciones objeto del contrato quedan sin uso o pasen a propiedad distinta de MADRID DESTINO, se deducirá de los costes totales la cantidad correspondiente a



esa instalación durante el periodo de inactividad. La cantidad a deducir será proporcional al número de horas y operarios de la instalación sin uso, aplicando el precio m2 que resulte del importe de adjudicación. MADRID DESTINO podrá sustituir la instalación sin actividad, por una o más instalaciones que gestione, o pueda gestionar en un futuro, de forma que el trabajo a realizar en estas equivalga económicamente a la primera

6. PRECIO DEL CONTRATO

Lote 1: El precio del contrato correspondiente al Lote 1, será el resultado de la suma correspondiente:

- a) La oferta presentada para el mantenimiento ordinario
- b) El importe de 310.000 euros, correspondiente al mantenimiento correctivo superior a 500 euros.
- c) El importe de 320.000 euros, correspondiente a la atención a eventos

Lote 2: El precio del contrato correspondiente al Lote 2, será el resultado de la suma correspondiente:

- a) La oferta presentada para el mantenimiento ordinario
- b) El importe de 160.000 euros, correspondiente al mantenimiento correctivo superior a 500 euros.
- c) El importe de 40.000 euros, correspondiente a la atención a eventos

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de contratación municipal aprobada por Decreto de 15 de diciembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, regula, entre otras cuestiones, la adjudicación del contrato en su apartado 4 y la utilización de más de un criterio de adjudicación en su apartado 4.2.

Así, en el apartado 4.2 de la Instrucción se establece, en relación con la ponderación de los criterios de adjudicación, lo siguiente: - Como regla general, asignar una ponderación del 75% del total de la puntuación a los criterios valorables en cifras o porcentajes, recomendándose un porcentaje máximo de ponderación del precio del 35% del total, con el objeto de que al menos un 40% de la puntuación global se destine a otros criterios objetivos.

Además de los criterios económicos, (precio), y mejoras para el servicio, se incluye un criterio de valoración, de carácter social, ya que la contratación tiene como base el componente de mano de obra, por lo que entra en la categoría denominada de perspectiva social.

De conformidad con el artículo 116.4 e) se justifica el criterio en base a las siguientes consideraciones:

Lote 1 y Lote 2:

Medidas de seguridad y salud laboral: Hasta un máximo de 5 puntos.

- Realización de sesiones informativas: Hasta un máximo de 2,5 puntos.
- Elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral: Hasta un máximo de 2,5 puntos

Motivación de los criterios de carácter social:

De conformidad con el artículo 145.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considerará que un criterio de adjudicación está vinculado al objeto del contrato cuando se refiera o integre las



prestaciones que deban realizarse en virtud de dicho contrato, en cualquiera de sus aspectos y en cualquier etapa de su ciclo de vida, incluidos los factores que intervienen en los siguientes procesos:

- a) en el proceso específico de producción, prestación o comercialización de, en su caso, las obras, los suministros o los servicios, con especial referencia a formas de producción, prestación o comercialización medioambiental y socialmente sostenibles y justas;
- b) o en el proceso específico de otra etapa de su ciclo de vida, incluso cuando dichos factores no formen parte de su sustancia material”.

Criterio 6: Medidas de seguridad y salud laboral

a) Dicho criterio se vincula al objeto de contratación, en virtud a la obligación que la empresa adjudicataria tiene a la hora de aplicar el Convenio del metal, el cual establece la formación obligatoria en Prevención de Riesgos Laborales.

A su vez, los espacios objeto del contrato presentan características particulares en cada uno de los Lotes, así los Recintos FERIALES y el Matadero Madrid, son centros cuya singularidad a la hora de prestar el servicio permiten complementar la formación legalmente exigible, incluyendo al personal que vaya a prestar el servicio mediante sesiones específicas, y concretas que les permitan tener un conocimiento más profundo y específico del espacio.

b) Así mismo, la elaboración y aplicación de un código de buenas prácticas en materia de seguridad y salud laboral permitirá llevar a cabo planteamientos preventivos de actuación.

Todo ello, repercutirá de forma directa en el servicio de mantenimiento, en ambos lotes, a la hora de la ejecución del mismo.

8. VIGENCIA

El plazo de ejecución de este expediente, para los dos lotes, se establece desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, ambos incluidos, con posibilidad de prórroga por dos años más

CONCLUSIÓN

Por todo lo anterior, se propone la puesta en marcha del expediente correspondiente a la contratación en Lotes del Lote 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA A EVENTOS DE LOS RECINTOS FERIALES DE CASA DE CAMPO, y Lote 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA A EVENTOS DE MATADERO MADRID, CASA DE LA PANADERÍA, SEÑORES DE LUZÓN Y PITS, dependientes de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A, mediante la gestión de un procedimiento ordinario sujeto a regulación armonizada con pluralidad de criterios de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de Madrid Destino, con el importe estimado de gasto y con la necesidad de garantizar debidamente la concurrencia, de manera que se garantice la obtención de la oferta económicamente más ventajosa para Madrid Destino, dejando constancia de todo ello en el expediente que al efecto se instrumente.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 6 de julio de 2023 a las 12:58 horas por las personas que constan como firmantes del mismo

Fdo. Luis Gutiérrez-Manchón
Subdirección de Mantenimiento y Suministros

Fdo. Elena Larrú Martínez
Directora de infraestructuras.